



ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO,
ALCANTARILLADO
LA BELLEZA
NIT: 900. 348.296 - 2

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE
DE LOS RESIDUOS RECICLABLES INERTES GENERADOS EN EL
MUNICIPIO DE LA BELLEZA SANTANDER. LEY 142 DE 1994. RÉGIMEN
DE CONTRATACIÓN PRIVADA

LA BELLEZA 03 DE ENERO DE 2022

REF: CONTRATAR VEHICULO PARA LA RECOLECCION Y TRANSPORTE
DE LOS RESIDUOS INERTES Y RECICLABLES GENERADOS EN EL
CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA SANTANDER, LEY 142
DE 1994. REGIMEN DE CONTRATACION PRIVADA

Estudios previos para el análisis de conveniencia y oportunidad previsto en la artículo 25, numeral 7, de la ley 80 de 1993 y en especial el decreto reglamentario No 2474 de 2008, de la ley 1150 de 2007, que tiene por finalidad cumplir con el principio general de planeación y transparencia en materia contractual, con miras de celebrar una orden de servicios para contratar vehículo para recolección y Transporte de los residuos reciclables e inertes generados en el casco Urbano del Municipio de la Belleza Santander.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER.

LA ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA SANTANDER, plantea la necesidad de contratar un vehículo para la recolección y transporte los residuos muertos y reciclables generados en el casco Urbano del Municipio de la Belleza Santander



ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO,
ALCANTARILLADO
LA BELLEZA
NIT: 900.348.296 - 2

2. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

El objeto del contrato es contratar un vehículo para la recolección y transporte de los residuos inertes y reciclables generados en el casco Urbano del Municipio de la Belleza Santander.

3. ASPECTOS ECONÓMICOS

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

En el presupuesto de la ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO del Municipio de la Belleza existe un Rubro presupuestal No. 2.1.2.02.02.002.01 RECOLECCION DE ASEO, con recursos suficientes para la ejecución de la posible orden de Servicio. Vigencia Fiscal 2022.

PRESUPUESTO INICIAL:

Para el pago del servicio antes reseñado, LA ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO, La AAALABELLEZANA, cuenta con presupuesto oficial \$56.000.000 en el rubro Presupuestal 2.1.2.02.02.002.01 RECOLECCION DE ASEO, vigencia 2022.

DEFINICIÓN TÉCNICA DE LA FORMA EN QUE LA ENTIDAD PUEDE SATISFACER SU NECESIDAD

Por los motivos expuestos anteriormente, se trata de celebrar una orden de prestación de servicios cuyo objeto es contratar un vehículo para la recolección y Transporte los residuos reciclables y muertos, los residuos inertes deberán ser transportados a un Relleno Sanitario certificado por la autoridad Ambiental (CAS).



**ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO,
ALCANTARILLADO
LA BELLEZA**
NIT: 900. 348.296 - 2

CONDICIONES DEL CONTRATO

El OBJETO de la orden de prestación de servicios es contratar un vehiculo para la recolección y transporte de los residuos reciclable e inertes del casco urbano del municipio de la Belleza Santander, los residuos inertes deberán ser transportados a un Relleno Sanitario certificado por la autoridad Ambiental (CAS).

El plazo determinado para este servicio es de doce (12) meses, vigencia 2022.

El pago de la posible orden de servicio se efectuara un vez haya cumplido con el objeto del mismo.

CONCLUSIONES

Con el presente estudio se documenta la necesidad que tiene La Administración Pública Cooperativa Acueducto, Aseo y Alcantarillado del Municipio de La Belleza Santander de efectuar esta orden de servicio para el objeto previamente señalado teniendo en cuenta que la actividad contractual a desarrollar se encuentra debidamente soportada y planificada social y jurídicamente.


MARIA CONSUELO PEREZ R
Representante Legal A.P.C.